

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

A Cumplimentar por el Acreedor

CIF/NIF Acreeedor - Identif. acreeedor: G71-357461 - ES05000G71357461

Nombre: AECANA

Dirección: Avda. Eulza 60

Código Posta/Población/ Provincia: 31010 BARAÑÁIN - NAVARRA

País: ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A Cumplimentar por el Cliente

CIF/NIF Deudor:

Razón Social: _____

Administrador: _____

Dirección: _____

Código Postal - Población - Provincia:

País: _____

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones):

[illegible]

Número de cuenta - IBAN:

(en España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)

[illegible]

Tipo de pago: ☐ Pago Recurrente o ☐ Pago único

Fecha/Localidad:

Firma del deudor:

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación, debe ser enviada al acreedor para su custodia.